



VISTO la Resolución Decanal Nro. 318/2020, por la que se deja sin efecto la Resolución de Consejo Directivo Nro.355/17; y

CONSIDERANDO

Que ante la necesidad de la planificación de las actividades académicas en el marco del Ingreso 2021, se hace necesario dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nro. 355/17, por la que se designó a la Dra. Ana Laura Raquel Correa en el cargo de Coordinadora del AREA DE INGRESO de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, ello a partir del día 9 de Noviembre de 2017 y mientras durase la gestión de la Dra. Marisa Rovera como Decana de la misma.

Que la Resolución Decanal Nro. 318/2020 es ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 318/2020, por la que se por la que se deja sin efecto la Resolución de Consejo Directivo Nro.355/17; ello a partir del 05 de Noviembre del año 2020.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNION ORDINARIA VIRTUAL, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION N°:

103

Dra. MARISA ROVERA